



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA
DR. CESAR MILSTEIN"
"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HEROE NACIONAL GENERAL MARTIN
MIGUEL DE GUEMES"

R- DNAT – 2021 - 0776

Salta, 27 de septiembre de 2021

EXPEDIENTE Nº 10.355/2021

VISTA:

La solicitud de fs. 1, elevada por el estudiante Arturo Cesar Alberto Borelli de la Facultad de Humanidades, mediante la cual peticiona autorización para cursar en carácter de Alumno Vocacional la asignatura Sociología Ambiental que se dictan en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que el marco normativo de la presente es la Resolución CS 139/17, Reglamento de Alumno Vocacional de la Universidad Nacional de Salta y su modificatoria resolución CS 574/17.

Que la Dirección Administrativa de Alumnos, informa que la solicitante cuenta con número de libreta universitaria de alumnos vocacionales.

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR a la estudiante Arturo Cesar Alberto Borelli Libreta Universitaria de alumna vocacional: 419.855 a cursar en el primer cuatrimestre del Periodo Lectivo 2021, en carácter de Alumno Vocacional, la asignatura Sociología Ambiental de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006.

ARTÍCULO 2.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES